

Alberto M. Binder

POLÍTICA JUDICIAL
Y DEMOCRACIA



ÍNDICE

<i>Presentación</i>	11
I. La política judicial de la democracia argentina —Vai- venes de la reforma judicial—	13
1. <i>Algunas precisiones iniciales</i>	13
2. <i>El punto de partida. Democracia y cuestión judi- cial en la transición democrática</i>	15
3. <i>El desarrollo de la política judicial: entre la refor- ma y la manipulación del Poder Judicial</i>	20
4. <i>El derrotero de los “planes integrales de reforma judicial”</i>	40
5. <i>¿Tiene futuro la reforma judicial en la Argentina?</i>	43
II. El mercado de los servicios legales y la crisis de la abogacía	47
III. La carrera judicial como mecanismo de profesiona- lización de los jueces	57
IV. La abogacía y la defensa de los derechos	71
V. Gobierno judicial y democratización de la justicia. Observaciones a las propuestas de Juan Enrique Vargas	83

VI. Los jueces y la información —Sistemas de información e instituciones judiciales en el marco de la reforma judicial—	91
1. <i>¿Por qué nos preocupa el uso de la información en los sistemas judiciales?</i>	91
1.1. No hay sistema ni organización sin información. Aclaraciones. Alcances. Usos de la información	91
1.2. La información está al servicio de los procesos de tomas de decisión	97
1.3. Caracterización de las decisiones judiciales. Gobierno. Administración. Operaciones. Agenda	98
1.4. Formas de gobierno judicial y uso de la información	101
2. <i>Información y comunicación en las organizaciones judiciales</i>	104
2.1. Toma de decisión y proceso de comunicación	105
2.2. Control, poder e información en las organizaciones judiciales	110
3. <i>Razones para usar la información en los sistemas judiciales</i>	112
3.1. Obstáculos que impiden o dificultan el uso de la información sobre los sistemas judiciales	121
3.2. Estrategias para modificar el uso de la información en las instituciones judiciales	124
3.3. Información de base y proyectos de información	129
3.4. La información al servicio de la innovación	131
3.5. La comparación permanente	132
3.6. La información vinculada al sistema de premios y castigos	133
VII. ¿Cómo y sobre qué debe rendir cuentas el sistema judicial?	135
1. <i>La construcción de un marco conceptual</i>	135
1.1. Sistema judicial. Funciones jurisdiccionales, administrativas y de gobierno	135

1.2. Desempeño, productos, resultados, productividad, corrección	138
1.3. La fijación de metas, objetivos y tareas para el sistema judicial	140
1.4. Evaluaciones cuantitativas y cualitativas	142
1.5. Control jurisdiccional, disciplinario y de gestión	142
1.6. Legitimidad y confiabilidad	143
1.7. Acceso, igualdad, selectividad	144
1.8. Transparencia, comunicabilidad y comprensión del trabajo judicial	145
2. <i>Rendir cuentas de lo jurisdiccional. Temas y herramientas</i>	147
2.1. La absorción y gestión judicial de conflictos. Análisis cuantitativo	147
2.2. La mora como factor distorsivo. Los tiempos de los procesos	150
2.3. La calidad de las sentencias	151
2.4. La estabilidad y seguridad de la jurisprudencia	152
2.5. El cumplimiento de las sentencias	154
2.6. Las consecuencias económicas y sociales de los fallos	155
3. <i>Rendir cuentas de la eficacia del gobierno. Temas y herramientas</i>	156
3.1. Defensa de la independencia judicial	156
3.2. Cumplimiento de metas	157
3.3. Correcta asignación de recursos y cumplimiento del presupuesto	158
3.4. Transparencia, regularidad y eficacia del sistema disciplinario. Ética de los jueces	159
3.5. Prepararse para el futuro. Planificación estratégica	160
4. <i>Rendir cuentas sobre la administración de recursos</i>	161
4.1. Clarificar quién administra	161

4.2. El costo real del sistema. Burocracia y servicio efectivo	162
4.3. Los distintos sistemas de personal y apoyo a lo jurisdiccional	164
4.4. La disponibilidad de información	165
4.5. Corrupción	166
5. <i>¿Rendir cuentas ante quién?</i>	167
5.1. La rendición de cuentas ante los jueces y funcionarios	167
5.2. El diálogo con el conjunto de la sociedad ...	168
5.3. La rendición de cuentas interinstitucional ..	169
5.4. Los organismos especializados	171
5.5. La comunidad internacional	171
6. <i>Conclusiones</i>	172